MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República, **CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayma, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, reconoce como fecha de su creación política el 12 de noviembre de 1823, en el contexto de la promulgación de la primera Constitución Política del Perú, por lo que el 12 de noviembre de 2026 conmemora su 203.º aniversario de creación política, acontecimiento de especial trascendencia histórica que reafirma la identidad, las tradiciones y el sentido de pertenencia de su población;

Que, Cayma constituye uno de los distritos tradicionales más representativos de Arequipa, cuyos orígenes se remontan a épocas prehispánicas, destacando por su riqueza histórica, arquitectónica y cultural, sus tradicionales pueblos, su reconocida gastronomía y sus arraigadas manifestaciones religiosas, entre ellas la devoción a la Virgen de la Candelaria, expresiones que forman parte del patrimonio cultural y de la identidad arequipeña;

Que, el distrito de Cayma ha experimentado un importante proceso de crecimiento urbano, comercial y económico, consolidándose como uno de los principales espacios de desarrollo de la ciudad de Arequipa, donde convergen tradición y modernidad, gracias al esfuerzo de sus vecinos, emprendedores, comerciantes y organizaciones sociales, quienes contribuyen al dinamismo económico, la integración comunitaria y el progreso de la región;

Que, la Municipalidad Distrital de Cayma desempeña una función fundamental en la promoción del desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción, mediante la prestación de servicios públicos, el mejoramiento de la infraestructura urbana, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la preservación del patrimonio cultural y la promoción de actividades turísticas, culturales y productivas, orientando su gestión al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes;

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde a la Cámara de Diputados reconocer y rendir homenaje a las instituciones y comunidades que, mediante su trayectoria histórica, identidad cultural, esfuerzo colectivo y compromiso con el desarrollo, contribuyen

activamente al progreso de la República y al fortalecimiento de la identidad nacional;

POR ESTAS CONSIDERACIONES, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero.- Expresar el reconocimiento institucional, saludo protocolar y especial felicitación a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA**, provincia y departamento de Arequipa, con motivo de conmemorarse, el 12 de noviembre de 2026, el 203.º aniversario de su creación política, haciendo extensivo este homenaje a su alcalde distrital, señor Juan Carlos Linares, al Concejo Municipal, funcionarios, trabajadores y a toda la población caymeña, reconociendo su valioso legado histórico, cultural y productivo, así como su permanente esfuerzo por el desarrollo y progreso de su distrito, y formulando votos por su prosperidad y bienestar.

Segundo.- Disponer la notificación formal de la presente Moción de Saludo a la sede de la Municipalidad Distrital de Cayma, para su incorporación en los registros oficiales y su correspondiente difusión institucional.

Lima, 10 de noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARANDA VASQUEZ Christian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2026 21:59:03-0500

CHRISTIAN ARANDA VÁSQUEZ
Diputado de la República